

## Situación actual en los centros ARMMI: Servicios centrales y equipos técnicos de fiscalía

*La Directora Gerente y el Subdirector de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y la Reinserción del Menor Infractor comunican que la siguiente reunión con los representantes de los trabajadores será el próximo 5 de noviembre.*

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, Organización Sindical con mayor representación en el Comité de Empresa de la ARMMI, informa del contenido de la reunión telemática mantenida la semana pasada con representantes de este organismo:

**BAJAS DEL PERSONAL POR COVID-19:** Nos notifican la baja de tres profesionales por posibles síntomas de COVID (uno en Altamira y dos en Renasco), mientras que entre los menores hay cero positivos y aislamientos.

### **MEDIDAS FRENTE AL COVID-19:**

- La Dirección nos informa de que se ha procedido al reparto de 2.000 mascarillas quirúrgicas para menores para cubrir las necesidades y demandas. Desde el inicio de la pandemia se han repartido 41.000 en los Centros y 5.000 en servicios Centrales y Fiscalía, recordando que las FFP2 son obligatorias.
- Se está pendiente de realizar nuevas desinfecciones para el mes que viene.
- El Comité planteaba la recomendación de hacer test a menores y personal del Centro Altamira tras el caso de un menor positivo. Consultado con la doctora, se considera que no es necesario tal medida, ya que el menor está dado de alta y no existen más con síntomas.
- Se ha alcanzado un acuerdo con Cruz Roja para tener prevista una unidad móvil que se pueda desplazar, en el caso de que un trabajador de ARMMI tenga síntomas, para poder actuar con inmediatez haciendo un test rápido a él /ella y sus contactos estrechos. Esto sería un punto fijo en el 112.
- Se recomienda la entrada escalonada en los Centros, norma que sigue en vigor. Se tienen preparados los protocolos, en caso de haber un positivo por COVID.
- En lo referente al **teletrabajo**: se seguirá como hasta ahora, mientras dure la alarma sanitaria.
- Para mejorar la situación de los trabajadores de Expediente único y los Equipos Técnicos cuando tienen que asistir al juzgado (muy expuestos al contagio de COVID: sin mamparas de separación), han llegado cinco mamparas de mesa. Aún faltan cinco movibles, por un error en la entrega, pendiente de ser subsanado por infraestructuras judiciales.



### **CONTRATACIONES:**

- Se realizan dos contrataciones nuevas: un educador en El Madroño y un técnico en Renasco. Desde el inicio de la pandemia se han realizado un total de 75.
- Desde el uno de noviembre comienzan como refuerzo un auxiliar de hostelería por centro.

### **VACACIONES:**

- Se confirma la ampliación, hasta el mes de noviembre, de los once días de vacaciones (cinco días en 2020 y seis días en 2021) con el ruego de que se queden cancelados a fecha de 31 de noviembre.
- Se estudiará en las próximas reuniones cómo se disfrutarán los restantes seis días.
- El Comité plantea la devolución de los días correspondientes al 24 y 31 de diciembre, tal y como dicta el Convenio. Aprobado por parte de la Gerencia.

### **OTROS ASUNTOS LABORALES. El Comité expone/plantea:**

- Que cuando realicen cursos se les compulse el 100% de las horas hasta llegar a las 57 reflejadas en convenio, entendiendo por parte de la Gerencia que debe ser así.
- Que cuando exista movilidad interna se les notifique previamente.
- Que los cuadrantes del año 2021 estén a disposición de los trabajadores a mediados de diciembre.